

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.

J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 24 OCT 2022

PROCESO VERBAL

RAD. No.: 2019-0364

En atención al informe secretarial que precede, en aras de dar continuidad a la actuación, REQUIERASE nuevamente a la parte demandada para que dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, proceda a dar cumplimiento al numeral segundo de proveído de 28 de marzo de 2022 (fl. 383); esto es, procurando su representación a través de apoderado judicial.

De otro lado, en aras de continuar la actuación ORDENAR a la secretaría que proceda a dar estricto cumplimiento a lo ordenado en auto del 6 de agosto de 2021 (fl.373) y numeral tercero de auto del 28 de marzo de 2022 (fl. 383).

NOTIFÍQUESE,



LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

KPM

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 5 hoy

25 OCT 2022

ALEJANDRO SALINAS
Secretario